

3. Propietarios afectados.

A continuación se detalla relación de propietarios afectados por las obras:

TERMINO MUNICIPAL DE LA CAROLINA									
Nº PARC. S/PROV.	PROPIETARIO	TIPO CULTIVO	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN M2			Nº PARC. CATASTRO		Nº POLÍG. CATASTRO	
			E.S.A. Colectores	O.T. Colectores	O.P. Aliviadero Pozo Bombeo Pozo Registro				
COLECTOR COMÚN									
1	Ayuntamiento	-	106,13	213,75	19,34	-	-	-	-
2	Modesta Herrero Escribano	Olivar	2098,59	4202,91	-	-	74	52	
3	Dolores Palacios Pousiber	Sin cultivo	217,77	432,76	16,94	24,38	2	51	
4	Desconocido	Sin cultivo	907,37	1952,08	-	1,54	1	51	
5	Juan de la Cruz Payer Artero	Olivar	347,02	701,65	-	6,16	9	27	
6	Delfina Payer Maeso	Olivar	544,86	1050,55	-	3,08	11	27	
7	José Luján Márquez	Olivar	1168,89	2279,06	-	4,62	41	27	
8	José Antolín García	Olivar	286,98	573,97	-	10,78	42	27	
9	José Antolín García	Olivar	954,23	1548,98	-	4,62	40	27	
10	Bernardo Linares López	Olivar	113,19	221,61	-	7,70	45	27	
11	Nº Victoria Sagastizábal Niñez	Olivar	533,32	1065,99	-	1,54	13	27	

S.A.: Servidumbre de acueducto

O.T.: Ocupación temporal.

O.P.: Ocupación permanente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se consideren perjudicados con este proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la citada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de La Carolina, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén, C/ Arquitecto Berges, núm. 7-2.ª plta., en cuyas oficinas, durante lo mismos días y horas hábiles estará expuesto el citado proyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Jaén, 22 de abril de 2004.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Modesto Puerta Castro.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 8 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica

a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 3691/2003.
Nombre, apellidos y localidad: M.ª Milagros Blas Martín, El Puerto Santa María.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 2487/2003.
Nombre, apellidos y localidad: M.ª Dolores Fernández Reyes, El Puerto Santa María.
Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le archiva su expediente en 2.º/2004.

Núm. Expte.: 689/2004.
Nombre, apellidos y localidad: Andrés García Brito, Cádiz.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Cádiz, 8 de junio de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se

notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Don Antonio López Jurado y don José López Grande.

Expediente: R.O.V.P. 01/04.

Fecha: 4 de junio de 2004.

Notificado: Acuerdo de práctica de prueba, puesta de manifiesto del expediente y ampliación de plazo en el expediente de recuperación de oficio de la vía pecuaria «Vereda de Trassierra» en el término municipal de Córdoba.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de práctica de prueba, puesta de manifiesto del expediente y ampliación de plazo.

Córdoba, 21 de junio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador GR/2004/316/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: GR/2004/316/G.C./CAZ.

Interesado: Don Angel Custodio Alvarez Zafra.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador GR/2004/316/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/316/G.C./CAZ.

Interesado: Don Angel Custodio Alvarez Zafra.

DNI: 52533398H.

Infracción: Grave según el artículo 77.7 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres e infracción grave según el artículo 77.9 de la citada Ley.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700,00 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza durante un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 6 de mayo de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de varios procedimientos sancionadores por infracción a lo dispuesto en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación de varios expedientes sancionadores por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/246/G.C./CAZ.

Interesado: Don Juan Torres Fernández.

DNI: 23252276N.

Infracción: Grave, según el artículo 77.7 y 77.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Mil seiscientos noventa y nueve euros con cincuenta céntimos de euro (1.699,50 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Núm. Expte.: GR/2004/323/G.C./CAZ.

Interesado: Don Jesús Velázquez Aguado.

DNI: 24122930.

Infracción: Leve, según el artículo 76.3 y grave, según el artículo 77.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 12 de mayo de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de varios procedimientos sancionadores por infracción a lo dispuesto en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación de varios expedientes sancionadores por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de